

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Extraordinaria No. 109 - Julio 6 de 2010

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA10-7013 DE 2010 1
"Por medio del cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA10-6980 de 2010."

ACUERDO No. PSAA10-7014 DE 2010 1
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 20 del Centro de Documentación Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura."

**Editor Responsable
CARLOS URIEL USEDA GOMEZ
Secretario (E)**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7013
DE 2010
(Julio 6)**

"Por medio del cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA10-6980 de 2010"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 30 de junio de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA10-6980 de 2010, que establece la Unidad Coordinadora para el Programa de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia del Banco Mundial, en el sentido que la Experiencia profesional del cargo de Especialista en Tecnología, quedará de la siguiente manera:

"Experiencia mínima de 4 años en el área de tecnología aplicada a instituciones del sector público o privado que incluya las funciones definidas en el

Artículo 4 del Acuerdo No. PSAA10-6980 de 2010 de conformidad con su perfil".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días mes de julio del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

**ACUERDO No. PSAA10-7014
DE 2010
(Julio 6)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario 20 del Centro de Documentación Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 26 de mayo de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por

quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.346 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Profesional Universitario 20 del Centro de Documentación Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Orden	Nombre	Puntos
1	ARÉVALO NAVARRETE NUBIA SABINA	513.15

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ
Derecho